

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 138/21

AYUNTAMIENTO DE MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES

A N U N C I O

De acuerdo con el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, habida cuenta que el Pleno del Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres en la sesión ordinaria de 18 de diciembre de 2020, adoptó acuerdo de aprobación provisional del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 2021, comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral elaborado según la Estructura Presupuestaria establecida en la Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales, clasificándose los créditos del Presupuesto de Gastos desde los puntos de vista Económico y por Políticas de gasto, cumpliendo el principio de estabilidad presupuestaria, al no haber sido presentadas reclamaciones en el plazo de exposición pública, anunciado en el B.O.P. N.º 249 de 28 de diciembre de 2020, dicho acuerdo se eleva a definitivo, transcribiéndose a continuación el Resumen de la Clasificación Económica del mismo por Capítulos y Plantilla de personal:

PRESUPUESTO GENERAL 2021.RESUMEN POR CAPÍTULOOS

ESTADO DE GASTOS	
OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A) GASTOS POR OPERACIONES CORRIENTES	
CAPÍTULO I: Gastos de Personal	725.186,77
CAPÍTULO II: Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	388.077,00
CAPÍTULO III: Gastos Financieros	500,00
CAPÍTULO IV: Transferencias Corrientes	18.300,00
B) GASTOS POR OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO VI: Inversiones Reales	472.100,00
CAPÍTULO VII: Transferencias de capital	0,00
TOTAL:	1.604.163,77 €

**ESTADO DE INGRESOS****OPERACIONES NO FINANCIERAS**

A) INGRESOS POR OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULO I: Impuestos Directos	456.549,00
CAPÍTULO II: Impuestos Indirectos	9.000,00
CAPÍTULO III: Tasas y otros Ingresos	109.900,00
CAPÍTULO IV: Transferencias Corrientes	605.921,13
CAPÍTULO V: Ingresos Patrimoniales	318.056,31

B) INGRESOS POR OPERACIONES DE CAPITAL

CAPÍTULO VII: Transferencias de Capital	104.737,33
---	-------------------

TOTAL: 1.604.133,77 €

PLANTILLA DE PERSONAL

Tipo Personal	NÚMERO	Gr.	Nivel
PERSONAL FUNCIONARIO			
Secretario-interventor	1	A1	26
Auxiliar administrativo	2(Interinidad)	C2	14
PERSONAL LABORAL FIJO			
Operario de servicios múltiples	2		
Personal de Limpieza	1 (Plaza vacante)		
TOTAL	6		

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Madrigal de las Altas Torres, 22 de enero de 2021.

La Alcaldesa, *Ana Isabel Zurdo Manso*.